PACTO por la REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO

CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Eje 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

3º Informe de seguimiento

Resumen Ejecutivo

Castilla-La Mancha

Índice

1. Acuerdo de firma

2. Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024: Contexto

3. Ejes Estratégicos del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024

4. Comisiones de Seguimiento y Evaluación

5. Líneas Estratégicas de actuación del eje

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

7. Resumen Ejecutivo

8. Anexo I: Fichas de medidas

1. Acuerdo de firma

ACUERDO DE FIRMA

PACTO POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO CLM 2021-2024

Firmantes: Gobierno Regional, CECAM, CC.OO. y UGT

15 de diciembre 2021

2. Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024: Contexto.

3. Ejes Estratégicos del Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo CLM 2021-2024

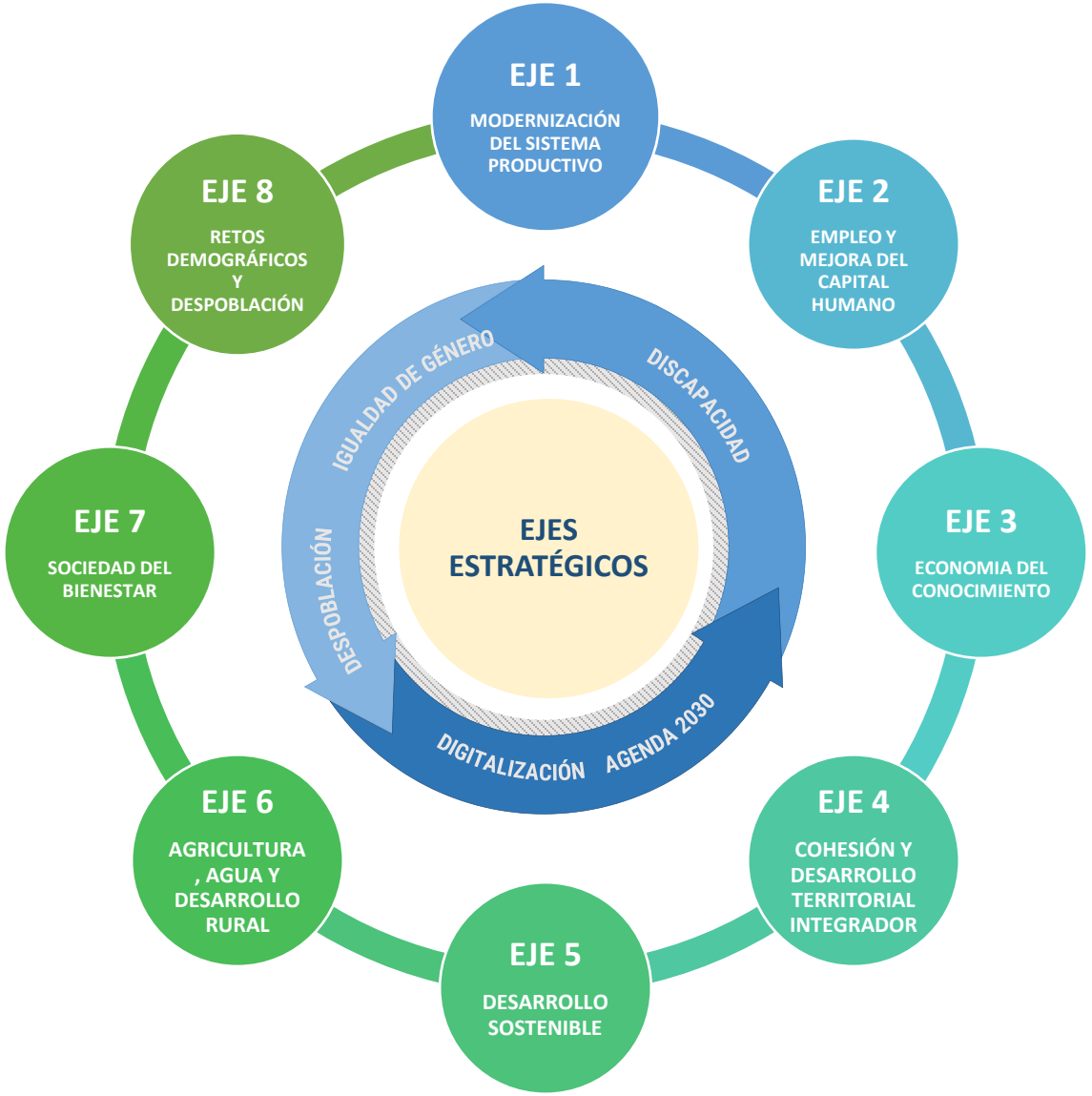

4. Comisiones de Seguimiento y Evaluación

COMISIÓN DE COORDINACIÓN: COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE DIÁLOGO SOCIAL

COMISIONES SECTORIALES DE SEGUIMIENTO

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5	EJE 6	EJE 7	EJE 8
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO	EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO	COHESIÓN Y DESARRROLLO TERRITORIAL INTEGRADOR	DESARROLLO SOSTENIBLE	AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	SOCIEDAD DEL BIENESTAR	RETOS DEMOGRÁFICOS Y DESPOBLACIÓN
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	CONSEJERÍA DE FOMENTO	CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	CONSEJERÍAS DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE (AGENCIA DEL AGUA)	CONSEJERÍAS DE SANIDAD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, Y BIENESTAR SOCIAL	COMISIONADO DEL RETO DEMOGRÁFICO

	SECRETARÍA Y COORDINACIÓN: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPRESAS Y EMPLEO	
1. Firma del Pacto	**GOBIERNO REGIONAL, CECAM, CC.OO. Y UGT**	**15 de diciembre de 2021**
COMISIONES DE SEGUIMIENTO		**ANUALES**
CALENDARIO REUNIONES		**FECHAS PREVISTAS**
2. Primer Seguimiento (2021 a 09/2022)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2022
3. Primer Seguimiento (2021 a 09/2022)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	1º TRIMESTRE 2023
4. Segundo Seguimiento (10/2022 a 06/2023)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2023
5. Segundo Seguimiento (10/2022 a 06/2023)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	1º TRIMESTRE 2024
6. Tercer Seguimiento (07/2023 a 12/2024)	Comisiones Sectoriales de Seguimiento	4º TRIMESTRE 2025
7. Tercer Seguimiento (07/2023 a 12/2024)	Comisión de Coordinación: Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social	4º TRIMESTRE 2025

5. Líneas Estratégicas de actuación del eje:

Eje 2. Empleo y Mejora del Capital Humano	**88 medidas**
Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo	29 medidas
Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo	10 medidas
Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social	18 medidas
Línea Estratégica 2.04. Formación profesional	25 medidas
Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral	6 medidas

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Objetivos

1. Fomentar el empleo de calidad de las personas trabajadoras y en especial de las mujeres en el ámbito empresarial y asociativo.
2. Fomentar medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal para mejorar la accesibilidad de la mujer al mercado de trabajo.
3. Desarrollar programas de inserción laboral dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género o en situación de vulnerabilidad.
4. Aumentar la presencia de la mujer en sectores tecnológicos en general y de la economía verde y digital en particular, así como favorecer la inclusión de mujeres en puestos directivos.
5. Incentivar el aprendizaje y las practicas de los jóvenes en el acceso a su primer empleo. Especial atención de inclusión en oficios tradicionales en vías de extinción.
6. Fomentar el empleo de calidad en los jóvenes. Impulso a la contratación indefinida.
7. Mejorar la empleabilidad de las personas mayores de 50 años, desempleadas de larga duración y personas en riesgo de exclusión.
8. Apoyar la contratación de jóvenes formados en el ámbito de la universidad y de la formación profesional. Impulso a la inserción laboral en ámbitos tecnológicos y especial incidencia en la economía verde y digital.
9. Desarrollar el sistema de intermediación del servicio público de empleo de Castilla-La Mancha, en sus vertientes de orientación, gestión de ofertas y prospección.
10. Apoyo a la creación de empleo en el ámbito rural y a la contratación de personas expulsadas del mercado de trabajo como consecuencia de la Covid-19.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

- **ESTRATEGIA REGIONAL POR EL EMPLEO 2023-2027**

El 14 de marzo de 2023 se **presentó la ESTRATEGIA REGIONAL POR EL EMPLEO 2023-2027**, al igual que el Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo en Castilla-La Mancha 2021-2024, se proponen y establecen como principios rectores el **empleo global**, el **empleo en igualdad**, el **empleo inclusivo** y el **empleo juvenil**.

Firmada con los agentes sociales, la Estrategia cuenta con **sesenta y seis medidas**, **tres ejes y cuatro principios** con una inversión de **1.096 mill. € hasta 2027.**

Los **tres ejes** que componen la Estrategia son:

1. **La mejora del sistema de detección de necesidades.**
2. **Un nuevo modelo de intermediación laboral.**
3. **El rediseño de las políticas públicas de empleo.**

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

Orientación profesional:

- Formación a personal de orientación y técnico de empleo. Un total de 13 cursos de formación, financiados con cargo a fondos europeos MRR, 4 de ellos dentro del programa anual de formación específica en materia de orientación y gestión de y 9 cursos de diferentes temáticas dirigido al personal de los servicios públicos de empleo de la región.
- Orientación laboral a todas las personas participantes en el plan de empleo regional y en los programas duales de formación y empleo en el seno de la empresa.
- Ejecución y desarrollo de programas para la mejora de la empleabilidad y la inserción de colectivos vulnerables, con cargo a fondos europeos MRR:
  - ✓ La Orden 178/2021, de 14 de diciembre, destinada a la atención personalizada e inserción de personas desempleadas de larga duración y jóvenes (hasta 30 años), ha finalizado en su totalidad, cuyo resultado ha sido la atención personalizada de 2.074 personas, de las cuales 264 consiguieron un empleo.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

Orientación profesional:

- ✓ La Orden 153/2022, de 29 de julio, destinada a la atención personalizada e inserción del colectivo de personas desempleadas de larga duración mayores de 50 años y a personas con discapacidad, ha finalizado en su totalidad, cuyo resultado ha sido la atención personalizada de 1.122 personas, de las cuales 89 consiguieron un empleo.

- En julio de 2024 en la reunión del Pleno del Consejo del Diálogo Social CLM, se acordó la aprobación de una Comisión Especializada en su seno, denominada "Consejo Social de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el empleo de Castilla-La Mancha", así como sus normas de funcionamiento.
- Puesta en marcha de las actividades del Centro de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el empleo:
- Durante el año 2023, mediante la licitación de un contrato público de servicios, por importe de 490.050 euros, que tiene por objeto la elaboración de contenidos, diseño y maquetación del programa de actividades. Se han planificado un total de 16 actividades.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

- Durante el año 2024, se han realizado un total de 10 actividades, consistentes en:

  Realización de eventos, talleres y jornadas (9 en total)

  Realización de un curso de especialización en orientación laboral, con un total de 37 profesionales que participaron en el mismo.

Inserción sociolaboral mujeres, víctimas de violencia de género, situación vulnerabilidad y/o trata:

- Ejecución y desarrollo del programa mujer rural y urbana, que se inició en julio de 2022 en el marco de los fondos europeos MRR, con un periodo de ejecución inicial de 12 meses, con un total de 19 entidades beneficiarias; 3 entidades locales y 16 entidades sin ánimo de lucro.

- Se trata de un servicio personalizado a mujeres, por parte de las entidades participantes (entidades locales y entidades jurídicas sin ánimo de lucro) de orientación laboral con un compromiso de inserción laboral tanto por cuenta propia como por cuenta ajena.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

Inserción sociolaboral mujeres, víctimas de violencia de género, situación vulnerabilidad y/o trata:

- El crédito total de esta convocatoria ha sido de 5.896.909,00 Euros.
- El resultado fue la atención personalizada de 379 mujeres, de las cuales 50 consiguieron un empleo.
- Contrato de servicio para desarrollo del programa personalizado de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o trata y explotación sexual, en el marco del PRTR, Next Generation EU.
- Formación en transversalidad y violencia de género, para personal técnico y directivo de las Oficinas Emplea de la región con cargo a fondos europeos MRR, habiéndose desarrollado 3 acciones formativas.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

Incrementar el nivel de empleabilidad de personas con discapacidad, en riesgo de exclusión y en situaciones de vulnerabilidad económica y social:

- Colaboración con la Consejería de Bienestar Social en la ejecución del proyecto piloto “Construir para volver a ser” de fomento al crecimiento inclusivo, consistente en el desarrollo de itinerarios de inclusión social, realizados por personal de orientación laboral, con personas en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social, que fortalezca la intervención social que vienen desarrollando los Equipos de Servicios Sociales de Atención Primaria, con un crédito de 8.999.085 euros con cargo a fondos europeos MRR, con un periodo de ejecución de 2 años que finalizó en marzo de 2024, con un total de 10.772 atenciones individuales y otras 798 grupales, en diferentes ámbitos como el económico, laboral, formativo, sociosanitario, residencial y personal.

- Elaboración de instrucciones específicas de desarrollo del procedimiento de derivación y colaboración entre oficinas emplea-área laboral de los centros de la mujer en ejecución del Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, y el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, en materia de orientación profesional de mujeres víctimas de violencia de género.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

Programa Retorno del Talento:

- Finalización de la ejecución de la Convocatoria 2022: Decreto 62/2022, de 12 de julio que modifica el Decreto 52/2020, que regula la concesión directa de Subvenciones de Retorno del Talento.
- En la línea 1, ayuda destinada a la contratación indefinida del retornado, el crédito total de la convocatoria para 2022 ascendió a 270.000 euros, realizándose 45 contratos
- En la línea 2, ayuda para el inicio de actividad, el crédito total de la convocatoria ascendió a 100.000 €. Él número de personas beneficiarias de esta línea fueron 7.
- En la línea 3 Ayuda Asociada al Pasaporte de Vuelta, el crédito total de la convocatoria para el año 2022 fue de 156.000€, concediéndose un total de 44 ayudas.
- Se ha publicado un nuevo decreto, el Decreto 77/2024, de 5 de noviembre, (DOCM de 14/11/2024) que modifica el Decreto 52/2020 que regula la concesión directa de subvenciones de Retorno del Talento, cuyas ayudas ascienden a 526.000€, con el siguiente detalle: Línea 1 “Subvenciones para la contratación indefinida” 270.000 €, Línea 2 “Subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora”: 100.000 €, Línea 3 “Pasaporte de vuelta”: 156.000 €.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

Programa Captación del Talento:

- El 28 de diciembre del 2022 se publicó en el DOCM el Decreto 126/2022, de 20 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Captación del Talento, cuyo objetivo es el fomento de la contratación indefinida, el inicio de la actividad emprendedora y la ayuda asociada a los gastos de traslado e instalación de personas en los territorios afectados por la pérdida demográfica en la Comunidad Autónoma, encontrándose abierto el período de solicitud.
- En la línea 1, ayuda destinada a la contratación indefinida, el crédito total de la convocatoria para 2023 asciende a 124.080 €.
- En la línea 2, ayuda para el inicio de actividad, el crédito total de la convocatoria para 2023 asciende a 40.320 €.
- En la línea 3 Ayuda Asociada al Bono del Talento Rural, el crédito total de la convocatoria para el año 2023 ha sido de 67.200 €, concediéndose una ayuda por importe de 4.000 €

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

Se ha publicado nuevo Decreto 45/2024 de 27 de agosto, sobre la concesión directa de subvenciones de captación del Talento, y se ha publicado una nueva convocatoria, derivada del mismo, por Resolución 23/09/2024, (DOCM de 26/09/2024) cuyas ayudas ascienden a 309.720€, con el siguiente detalle: Línea 1 “ayuda destinada a la contratación indefinida” 157.900 €, Línea 2 “ayuda para el inicio de la actividad”: 75.000 €, Línea 3 “Bono talento rural”: 76.800 €

Fortalecimiento sistema intermediación: Gestión de las ofertas de empleo generadas por programas derivados de Políticas Activas de Empleo, las presentadas por las empresas y la difusión de las ofertas de empleo, en términos de cantidad y calidad de los compromisos de Intermediación que vienen recogidos en la Carta de Servicios de nuestras 43 Oficinas Emplea, cuya prorroga se publicó en el DOCM de 30/11/2023, por resolución de 16/11/2023. La cifra de estas ofertas desde dicha prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 asciende a 10.120.

Prospección de empresas: Los compromisos de prospección empresarial recogidos en la Carta de Servicios de la Red de Oficinas Emplea, se llevan a cabo mediante la implementación del protocolo de actuación para la prospección a empresas cuya instrucción de desarrollo se encuentra aprobada, así como la formación al personal técnico destinado para ello.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

La convocatoria del programa de **APOYO ACTIVO AL EMPLEO**, mediante la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023.

En la misma se regulan 3 líneas de ayuda: Línea 1.- Ayudas para la contratación por las entidades locales, con un importe de 52.718.215,17 euros, con fondos propios procedentes de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, con fondos cofinanciados por el FSE Plus Castilla-La Mancha 2021-2027 y por las Diputaciones Provinciales; Línea 2.- Ayudas para la formación profesional en el ámbito laboral, con un importe de 8.000.000,00 euros procedentes de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo; y la Línea 3.- Ayudas para la contratación de las personas titulares del cheque empleo, con un importe de 1 millón de euros, procedentes del FSE Plus Castilla-La Mancha 2021-2027 y de fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

En la **línea 1** cabe destacar:

- La incorporación de la firma de un Acuerdo Social de las entidades locales con las empresas y entidades sin ánimo de lucro de su ámbito territorial, su Diputación Provincial y la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, cuyo objeto es impulsar las contrataciones por parte del tejido empresarial y contribuir a la inserción laboral de las personas participantes en este Programa de Apoyo Activo al Empleo.
- La incorporación de nuevos colectivos vulnerables: Personas jóvenes con baja cualificación, personas con capacidad intelectual límite, las personas con trastornos del espectro autista, las personas víctimas de trata de seres humanos y los colectivos relacionados en el artículo 1 de la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.
- Los municipios de población igual o superior a 5.000 habitantes deberán realizar acciones formativas con al menos el 30 % de las personas seleccionadas. Será opcional en el caso de municipios de población inferior a 5.000 habitantes

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

- La modalidad de contratos: Contrato vinculados a programas de activación para el empleo.
- El sistema de pago: 50% con la resolución de concesión; 40% a la finalización de todos los contratos y 10% justificación final.
- Importe de subvención por contrato (se incrementa el importe respecto a la convocatoria anterior): contratos de 90 días pasan de 3.620 € a 3.920 €; contratos de 120 días pasan de 4.820 € a 5.230 €; contratos de 150 días pasan de 6.020 € a 6.540 €; contratos de 180 días pasan de 8.200 € a 8.900 € y los contratos de hasta 240 días pasan de 11.750 € a 13.200 €.

En la **línea 3**, que regula el Cheque Empleo, serán beneficiarias las empresas, las entidades sin ánimo de lucro, las personas trabajadoras autónomas, las sociedades laborales o cooperativas y las comunidades de bienes.

Podrán beneficiarse de este “Cheque Empleo” siempre que realicen contrataciones a tiempo parcial o completo a través de contratos indefinidos (quedan fuera los contratos fijos discontinuos) o contratos formativos para la práctica profesional.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

El importe de las ayudas será de 10.000 euros para las contrataciones indefinidas y de 8.000 euros para las contrataciones formativas. (se sube la cuantía con respecto a la Ayuda del Cheque Transición).

En el marco de la Orden citada, cabe destacar en este periodo, la generación de **7.321 Cheques Empleo**, en el marco de la Orden 176/2023, de 17 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2023, con un importe de 1 millón de euros con presupuesto de la Junta.

El cheque empleo es un título nominativo expedido a todas las personas que han participado en el programa de Apoyo Activo al Empleo, que recoge un estímulo a la contratación laboral, en los términos previstos en la convocatoria y que tendrá una vigencia de 12 meses, computados desde la fecha de expedición del título.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

La convocatoria de dos programas nuevos, que dan continuidad con fondos propios de la Junta de Comunidades de CLM, a programas cofinanciados con fondos MRR (el programa de MI PRIMERA EXPERIENCIA EN LA ADMÓN y el programa INVESTIGO MRR):

El programa **Mi Primer Empleo**, publicado mediante el Decreto 44/2024, de 27 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, con una convocatoria por importe de 8.000.000 euros.

Con este Decreto se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de personas jóvenes, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a las que se ofrece una experiencia profesional, mediante la realización de un trabajo efectivo en un entorno real, que mejore su empleabilidad y les permita su inserción laboral.

Esta contratación puede ser realizada por las Entidades Locales, las empresas y las entidades sin ánimo de lucro de CLM.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

El importe de la ayuda asciende a 12.000 euros por cada persona contratada, que se encuadre en los grupos de cotización de la Seguridad Social 1 y 2 y de 10.000 euros por cada persona contratada, que se encuadren en el resto de los grupos de cotización de la Seguridad Social.

El programa **Investigo,** convocado mediante el Decreto 41/2024, de 30 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, por un importe de 5.000.000 euros.

Estas subvenciones están destinadas a la contratación de personas jóvenes en calidad de personal investigador, tecnólogo o personal de apoyo para la realización de iniciativas de investigación e innovación. Se trata de ayudas para la contratación, pero también de ayudas para el desplazamiento de las personas jóvenes contratadas.

El importe de la ayuda va desde los 33.256 ,79 euros, por la realización de contratos en el grupo de cotización 1 de la Seguridad Social, a los 23.816,55 euros, por la realización de contratos en los grupos de cotización 3 a 9, ambos inclusive. Por su parte, la cuantía de la ayuda de desplazamiento tiene el límite de 1.000 euros por persona contratada, en función de los gastos que se justifiquen durante el periodo subvencionable.

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Hechos destacados

Como beneficiarios de esta ayuda están los organismos públicos de investigación, las Universidades públicas y sus institutos universitarios, las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+i, los centros e instituciones sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, vinculadas o concertadas con el Sistema Nacional de Salud, que desarrollen actividades de I+D+i, los Institutos de investigación biomédica o sanitaria acreditados por orden ministerial, los Centros Tecnológicos de ámbito estatal y Centros de Apoyo a la Innovación Tecnológica de ámbito estatal y los centros privados de I+D+i, sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica propia.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 2.01. Hacia el pleno empleo

29 medidas

Estado de ejecución de las medidas

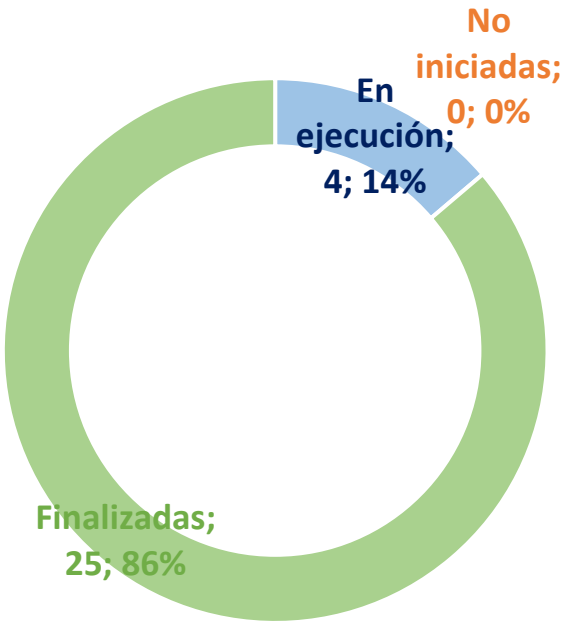

118 acciones

Grado de ejecución de la línea

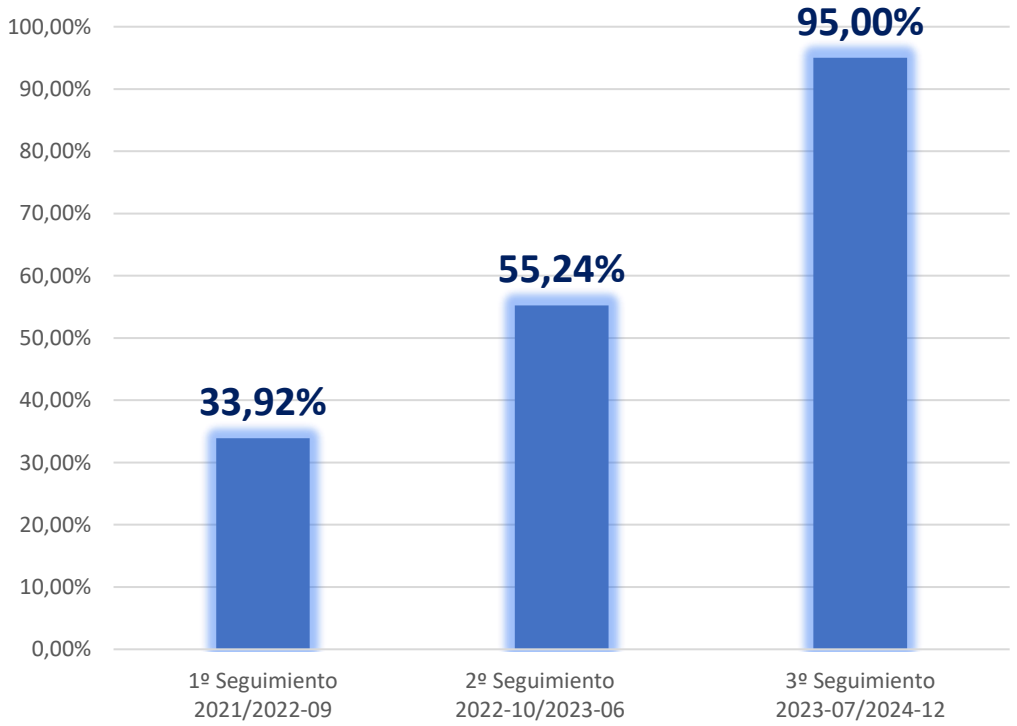

Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas

Objetivos

1. Promover la creación de empleo estable para las personas con discapacidad.
2. Incentivar el mantenimiento de los puestos de trabajo en centros especiales de empleo, y la contratación de unidades de apoyo en el marco de los servicios de ajuste personal y social.
3. Contratación de personas desempleadas para facilitar su inserción social y laboral en el ámbito de las empresas de inserción.
4. Impulsar el empleo con apoyo para fomentar el empleo ordinario de las personas con discapacidad.
5. Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión y/o en situaciones de vulnerabilidad económica y social, estableciendo medidas de orientación y elaborando una estrategia global de empleo.

Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas

Hechos destacados

El 6 de junio de 2023 se publica en el DOCM el Decreto 52/2023, de 25 de mayo que regula la concesión directa de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en el ejercicio 2023, con un presupuesto de 1.345.000,00 €.

Para las convocatorias del 2021 y 2022 se ha utilizado un presupuesto de 2.655.000€.

Datos de contratos celebrados:

CONVOCATORIAS	Personas en situación de exclusión social		Personal técnico	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2021	20	24	4	3
2022	27	33	5	3
2023	28	44	8	9
2024	32	39	7	10
TOTAL	**107**	**140**	**24**	**25**

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 2.02. Empleo inclusivo

10 medidas

Estado de ejecución de las medidas

38 acciones

Grado de ejecución de la línea

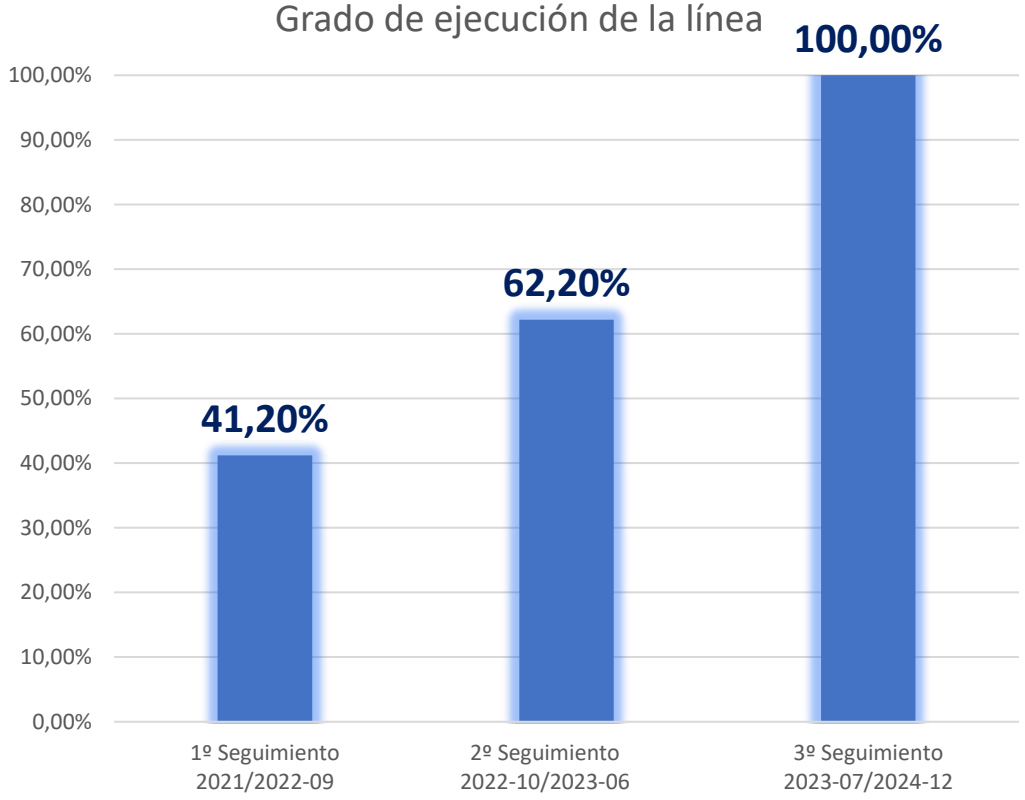

Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas

Objetivos

1. Fortalecimiento del ecosistema emprendedor.
2. Fomento del emprendimiento individual y colectivo, en especial en zonas rurales.
3. Medidas de apoyo y consolidación del autónomo de diferentes sectores económicos.
4. Favorecer la creación, consolidación y modernización de las cooperativas y sociedades laborales.
5. Extender el modelo de la economía social, como empresas socialmente responsables y precursoras de la RSE.
6. Fomentar la inclusión en todos los niveles educativos de programas específicos de formación destinados a transmitir el conocimiento sobre, el emprendimiento en general, y especialmente, la fórmula de empresa cooperativa y sociedad laboral.

Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas

Hechos destacados

Los hechos más destacables en materia de empleo autónomo llevados a cabo por la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Socia durante el segundo semestre de 2024, son los siguientes:

En primer lugar, la gran acogida de la convocatoria de las ayudas previstas en el Decreto 33/2023, de 4 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el establecimiento y consolidación de proyectos de las personas trabajadoras autónomas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, donde se han dado más de 4.000 ayudas, pagándose casi doce millones de euros.

También hay que destacar la celebración del III foro regional de emprendimiento, celebrado el día 25 de septiembre de 2024 en Albacete, donde tuvo lugar una jornada llamada “innovar para crecer”, con el fin de poner en valor el tema del emprendimiento innovador de la región.

6. Líneas Estratégicas de actuación: Objetivos y Hechos Destacados

Línea Estratégica 2.03. Autónomos y economía social

18 medidas

Estado de ejecución de las medidas

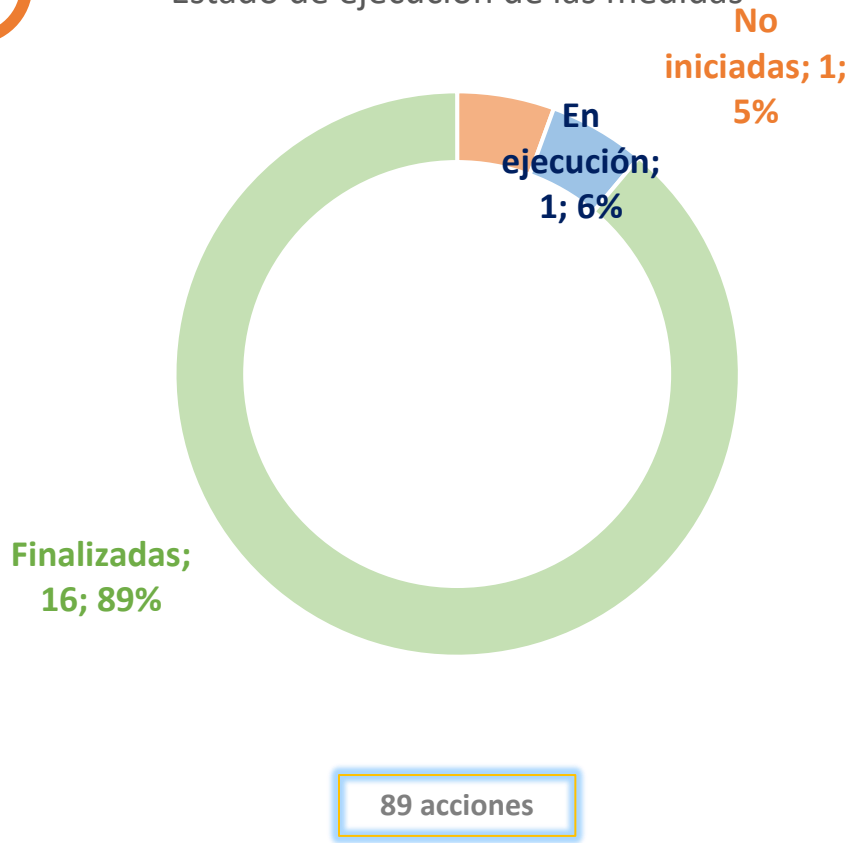

Grado de ejecución de la línea

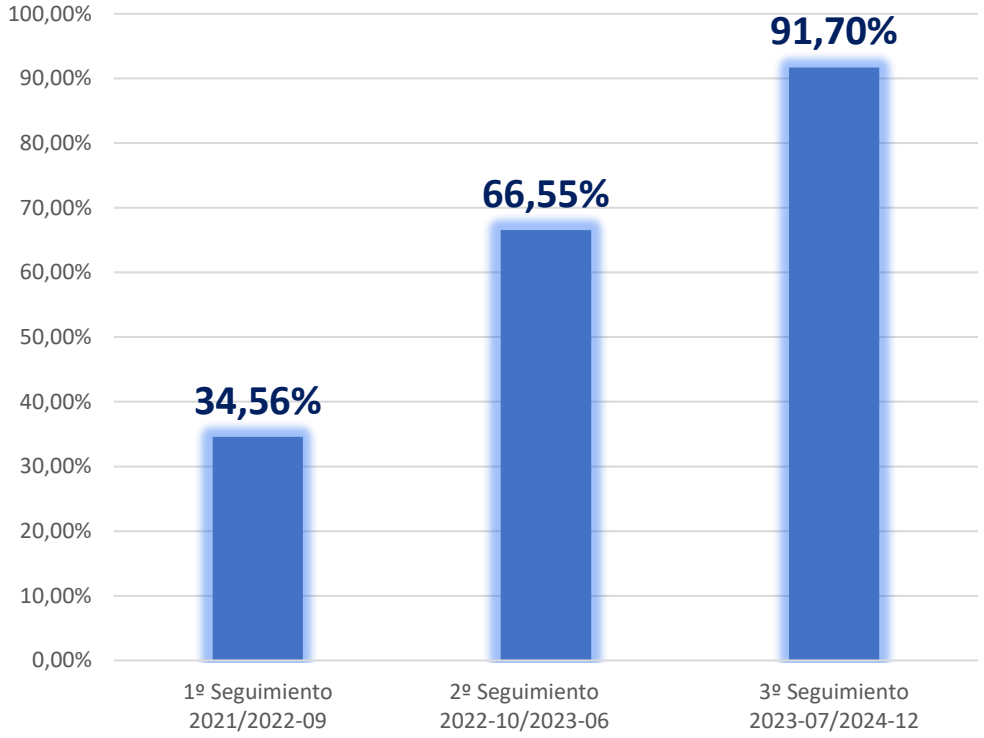

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Objetivos

1. Consolidar el sistema de formación profesional, apostando por la calidad, la planificación de las diferentes ofertas, así como su diversificación sectorial y territorial.
2. Implementar un sistema eficaz de información y orientación en materia de formación.
3. Promover acciones de formación profesional con la participación de las empresas elevando el nivel de cualificación de la población activa.
4. Proporcionar formación profesional de calidad a las personas que tienen mayores dificultades de inserción laboral y las personas afectadas por un ERTE debido a la pandemia.
5. Extender la oferta de formación profesional a las zonas rurales, con especial atención a la digitalización, la economía circular y a sectores tradicionales y estratégicos de la región.
6. Proporcionar la participación efectiva de la mujer en el sistema de formación profesional.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

El 18 de diciembre de 2024 se aprobó por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha el **IV Plan de Formación Profesional** con un periodo temporal de 2014 a 2030 y un presupuesto total de 1.954.084.930 €, con una clara apuesta por la formación integrada y dual, y con la ambición de dar respuesta a un entorno cambiante y compuesto por múltiples realidades con el objetivo de dar cobertura a más de 100.000 personas cada año.

El IV Plan, acordado con los agentes sociales más representativos, se estructura en dos partes principales:

- El contexto del Plan y sus diferentes dimensiones. Encuadra el proyecto en la acción del Gobierno Regional, nacional y europeo, el nuevo marco regulador y las tres grandes transiciones en las que estamos inmersos: sociodemográfica, digital-tecnológica, y para el desarrollo sostenible, además de la definición de su enfoque (misión, visión y objetivos)

- Estrategias de acción y Proyectos Motores. El IV Plan se compone de 4 Estrategias de acción, 16 ámbitos de trabajo y 40 acciones. Transversalmente, tiene 2 Proyectos Motores.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

Hay que destacar en el marco de este IV Plan, el **Acuerdo de Coordinación entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del nuevo Sistema de Formación Profesional único e integrado, que permitan alcanzar el objetivo común de una cualificación profesional de calidad para la ciudadanía de Castilla-La Mancha**.

- **Desarrollo de la oferta integrada**.

Mediante la **Resolución de 10/12/2024, de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, se aprobó la programación de grados A, B Y C de formación profesional a desarrollar en centros públicos del sistema educativo**.

La Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, desarrolla un Sistema de Formación Profesional conforme, entre otros, al principio de planificación y ajuste de la oferta formativa conforme a la prospección de necesidades del sistema a corto, medio y largo plazo y establece como uno de sus objetivos la promoción de la planificación integrada en cada territorio de una oferta de Formación Profesional a lo largo de la vida, así como la complementariedad de las redes de centros de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

Ese es el objeto de esta programación de oferta integrada. Se muestra un cuadro con los principales datos de esta oferta:

PROVINCIA	CENTROS	CURSOS	ALUMNOS/AS	€
ALBACETE	7	12	180	314.580,00 €
CIUDAD REAL	7	12	180	678.630,00 €
CUENCA	8	10	150	487.830,00 €
GUADALAJARA	6	9	135	533.280,00 €
TOLEDO	6	10	150	328.830,00 €
TOTAL	34	53	795	2.343.150,00 €

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

Formación profesional en el ámbito laboral

Es la formación que la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha, en colaboración con diversas entidades, pone a disposición de las personas trabajadoras, estén desempleadas u ocupadas, que deseen cualificarse o recualificarse, para así mejorar sus oportunidades de acceso o permanencia en el mercado laboral.

Estos son los datos de las convocatorias de 2024:

	PRESUPUESTO	ACCIONES FORMATIVAS	BENEFICIARIOS
Modalidad I	10.907.000 €	926	7.315
Modalidad II	36.714.000 €	708	9.019
Modalidad II CCC	2.413.000 €	44	568
Up Skilling Reskilling	8.476.027 €	965	15.439
Formación propia	1.317.300 €	46	960
TOTAL	59.827.327 €	2.689	33.301

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

Formación + Empleo

Se trata de los proyectos de Formación Profesional y Empleo en el seno de la empresa (6 líneas) y el programa Talleres + (dos líneas)

	PRESUPUESTO	ACCIONES FORMATIVAS	BENEFICIARIOS
Talleres +	13.874.807 €	101	827
Dual Verde	4.599.398 €	19	266
Escuelas profesionales	8.915.939 €	31	455
Nuevas oportunidades	7.600.279 €	23	335
Nuevo Crea	3.544.680 €	18	216
Sectorial	12.503.547 €	48	662
Oficios	4.939.236 €	17	241
TOTAL	55.977.585 €	304	3.002

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

Acredita

La acreditación de competencias se consolida como una vía de colaboración entre los recursos educativos y laborales que ha encontrado adecuado eco en el sistema productivo.

En 2025, llegaremos a acreditar, en este nuevo escenario de colaboración entre educación/empleo 23.000 unidades de competencia, avanzando en la simplificación, digitalización y perfeccionamiento de los procesos administrativos y de gestión para reducir los tiempos del proceso. Estas acreditaciones están referidas a 326 cualificaciones profesionales.

Programa de formación en internacionalización

Acciones formativas en ámbito laboral dirigidas a jóvenes, conducentes a la capacitación en el marco de la internacionalización, con prácticas no laborales desarrolladas en cámaras de comercio de España y empresas regionales en el exterior o en consultoras especializadas homologadas por el IPEX.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

Se ofertan los Certificados Profesionales: “Marketing y Compraventa Internacional” y “Gestión Administrativa y Financiera del Comercio Internacional”, con formación complementaria adaptada a estos perfiles.

Presupuesto 2024	Acciones formativas	Beneficiarios
354.555 €	2	21

Formación en el PAE (PROGRAMA APOYO ACTIVO AL EMPLEO)

Dentro del Programa de Apoyo Activo al Empleo, la línea de formación tiene estos datos en 2024.

Nº acciones	Nº Participantes	Presupuesto
470	4.435	2.357.286 €

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

Becas y ayudas para la asistencia.
Los programas de la Dirección General vienen acompañados de becas y/o ayudas para que las personas trabajadoras desempleadas puedan participar en acciones de Formación Profesional en el ámbito laboral y en las prácticas profesionales, tales como ayudas al transporte, manutención, y becas a colectivos específicos (discapacidad, victima violencia de género, zonas despobladas).

En 2024, las becas y ayudas se dieron en 707 cursos, para 10.973 beneficiarios con una dotación total de 9.057.436 €.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

Los datos de alumnado matriculado en las enseñanzas de formación profesional a distancie en el curso 2023-2024 es:

	CFGM	CFGS	Alumnado
Provincia	A distancia	A distancia	
Albacete	289	998	1287
Ciudad Real	463	896	1359
Cuenca	529	356	885
Guadalajara	179	805	984
Toledo	848	1229	2077
Total	2.308	4.284	6592

Normativa:

Resoluciones anuales donde se autorizan las modificaciones de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos de Educación secundaria de Castilla-La Mancha quedando reflejado en el Registro de Centros la oferta formativa de la Región.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Aprobados en el periodo de octubre de 2023 a junio de 2024 un total de 367 proyectos de FP Dual.

Cuantía económica destinada:

2021	2022	2023	2024	Total
734.713,10€	558.227,75€	98.111,50 €	104.969,48 €	1.496.021,83 €

Normativa:

- Orden de 25/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las características que deben reunir los proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar por los centros educativos de Castilla-La Mancha, que impartan enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo
- Resolución de 21/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

- Corrección de errores de la Resolución de 21/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023.
- Resolución de 03/11/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023.
- Resolución de 13/01/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se autoriza el inicio y renovación de proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar en el curso académico 2022/2023.
- Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la renovación de los proyectos de Formación Profesional Dual en el curso académico 2024/2025.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

AULAS APES

Creación de 69 aulas de emprendimiento.

Cuantía económica destinada:

	2020	2021	2022	2023	Total
Aulas de emprendimiento en FP	160.000,00 €	300.000,00€	345.000,00€	315.000 €	1.120.000,00€

Normativa:

- Orden de 30/2021, de 10 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas.
- Orden 107/2024, de 20 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 30/2021, de 10 de marzo, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

- Resolución de 27/06/2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso 2023-2024.

- Resolución de 21/05/2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crean aulas profesionales de emprendimiento en centros de titularidad pública de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso 2024-2025.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

AULAS ATECAS

Creación de 41 aula tecnológicas.

Cuantía económica destinada:

	2020	2021	2022	2023	Total
Conversión de aulas en espacios de tecnología	739.507,07 €	827.975,56 €	732.050,00€	550.000 €	2.849.532,63€

Normativa

- Orden 115/2021, de 20 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean aulas de tecnología aplicada en determinados centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas.
- Resolución de 07/04/2022, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crean aulas de tecnología aplicada (Ateca), en determinados centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas para el curso 2021-2022.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

- Resolución de 30/01/2023, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crean aulas de tecnología aplicada, en determinados centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas para el curso 2022-2023.
- Orden 106/2024, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 115/2021, de 20 de julio, por la que se crean aulas de tecnología aplicada en determinados centros de titularidad pública de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional y se determina la puesta en marcha y funcionamiento de las mismas.
- Resolución de 27/06/2024 de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se crean aulas de tecnología aplicada en centros de titularidad pública de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha, que imparten enseñanzas de Formación Profesional a partir del curso 2023-2024.

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Hechos destacados

INCREMENTO EN LOS PRESPUESTOS ANUALES DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEDICADAS A LA REPOSICIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS CICLOS FORMATIVOS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Las cuantías económicas destinadas y número de centros se detallan en el siguiente cuadro:

	Número de Centros	Cuantías económicas destinadas
2021	33	10.413.006,81€
2022	82	6.242,311,19€
2023	44	839.725,31€
2024	35	247.334,86€

Línea Estratégica 2.04. Formación profesional

25 medidas

Estado de ejecución de las medidas

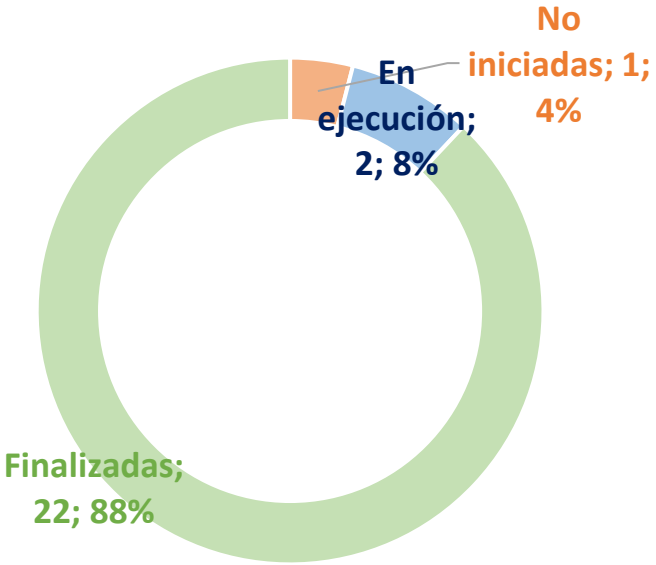

94 acciones

Grado de ejecución de la línea

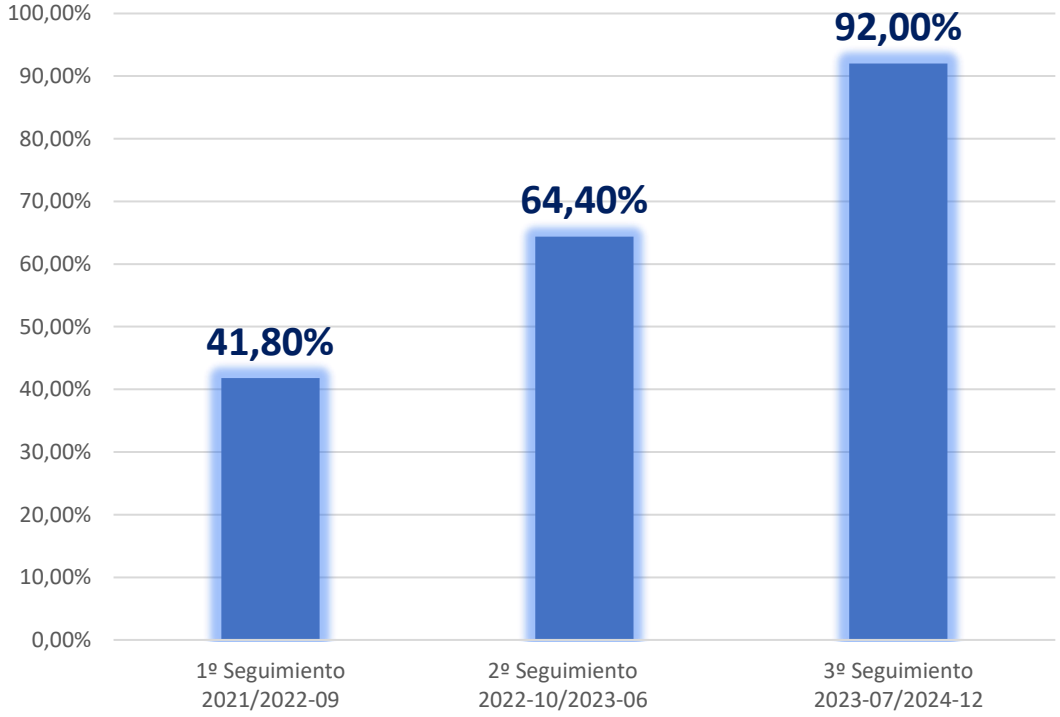

Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

Objetivos

1. Facilitar el acceso a una formación preventiva de calidad a toda la población trabajadora (trabajadores por cuenta ajena y autónomos) de la región.
2. Conformar un tejido de empresas saludables, cuya actividad preventiva y buenas prácticas, sirvan de motor de arrastre para el resto de las empresas de la región.
3. Diseñar y poner en marcha acciones que mejoren la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa, preferentemente desde un enfoque sectorial.
4. Reforzar acciones de asesoramiento técnico, control y seguimiento que contribuyan a la mejora de la gestión preventiva de las empresas.
5. Desarrollar acciones de investigación y difusión del conocimiento en el ámbito de la prevención de enfermedades profesionales, riesgos nuevos y emergentes y nuevos paradigmas en las relaciones laborales.

Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

Hechos destacados

Celebración de 33 jornadas formativas y divulgativas con participación de más de 4.000 personas vinculadas a la prevención de riesgos laborales en el periodo 2021-2024.

Acciones formativas en la formación profesional en el ámbito laboral que incorporan prevención de riesgos laborales, desarrolladas durante el ejercicio de 2024: 421

Acciones formativas en la formación profesional en el ámbito laboral que incorporan prevención de riesgos laborales, desarrolladas durante el ejercicio de 2023: 696

Convocatoria 2024 Ayudas formación PRL personas trabajadoras autónomas.

- ✓ Dotación 50.000 €
- ✓ Nº de Beneficiarios: 29

Convocatoria 2023 Ayudas formación PRL personas trabajadoras autónomas.

- ✓ Dotación 100.000 €
- ✓ Nº de Beneficiarios: 5

Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

Hechos destacados

Convocatoria 2022 Ayudas formación PRL personas trabajadoras autónomas.

- ✓ Dotación: 100.000 €
- ✓ Nº de Beneficiarios: 67

Convocatoria 2024. Subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

- ✓ Dotación 588.357,81 €
- ✓ Nº de Beneficiarios: 3

Convocatoria 2023 Subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

- ✓ Dotación: 606.934,68 €
- ✓ Nº de Beneficiarios: 3

Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

Hechos destacados

CONFORMAR UN TEJIDO DE EMPRESAS SALUDABLES:
Se han llevado a cabo acciones de difusión de material divulgativo en diferentes temáticas a través de la Web Institucional de Seguridad y Salud Laboral de CLM, que ha registrado más de 180.000 visitas en el periodo 2021-2024.

AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

Convocatoria 2024 Programa CLM Más Segura:

- ✓ Dotación: 2,1 mill. €
- ✓ Nº de Beneficiarios: 351

Convocatoria 2023 Programa CLM Más Segura:

- ✓ Dotación: 2 mill. €
- ✓ Nº de Beneficiarios: 400

Convocatoria de ayudas para 2022 del Programa CLM Más Segura:

- ✓ Dotación: 2 mill. €
- ✓ Número de beneficiarios: 378

Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

Hechos destacados

PROGRAMACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:

Programa de visitas de asesoramiento a empresas: más de 13.000 visitas en más de 8.000 empresas y obras de construcción en el periodo 2021-2024.

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Realización de campañas de difusión del Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026.
- Campañas de comunicación en diferentes ámbitos.
- Año 2021: “Trabajamos por tu seguridad”; “Agentes cancerígenos”, “Riesgos psicosociales”.
- Año 2022: “Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales”; “Agentes cancerígenos en el entorno laboral”; “Trabajos saludables; relajemos las cargas (Semana Europea SST)
- Año 2023: jornadas organizadas y realizadas por los agentes sociales en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito del Consejo del Diálogo Social

Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

Hechos destacados

ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Año 2024: “Repercusiones del cambio climático en la seguridad y salud en el trabajo (Día Mundial SST)”; “Trabajos seguros y saludables en la era digital (Semana Europea SST)”.
- Año 2024: jornadas divulgativas de Prevención de Riesgos Laborales en centros educativos (12)
- Año 2023: jornadas organizadas y realizadas por los agentes sociales en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito del Consejo del Diálogo Social - 16
- Año 2024: jornadas organizadas y realizadas por los agentes sociales en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito del Consejo del Diálogo Social – 12
- Año 2024. Actuaciones realizadas por los agentes sociales en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en el ámbito del Consejo de Relaciones Laborales - 13
- Proyectos aprobados en la línea 4-Investigación PRL, de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura 2024
  - ✓ Cuantía: 14.551,40 €
  - ✓ Nº de Beneficiarios: 1

Línea Estratégica 2.05. Bienestar laboral

6 medidas

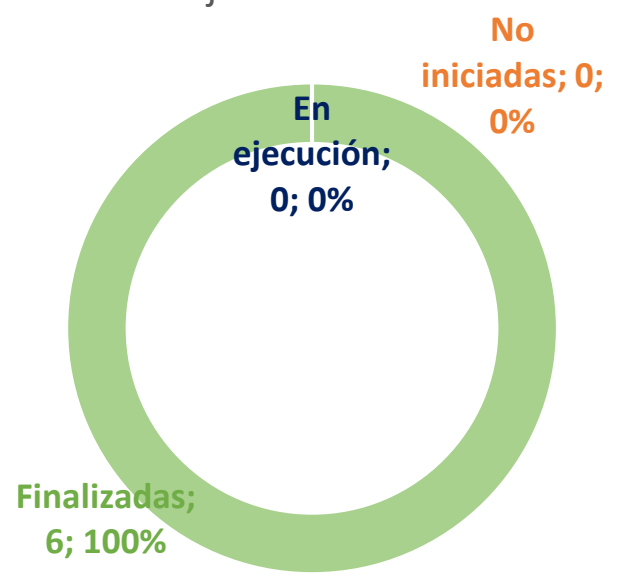

47 acciones

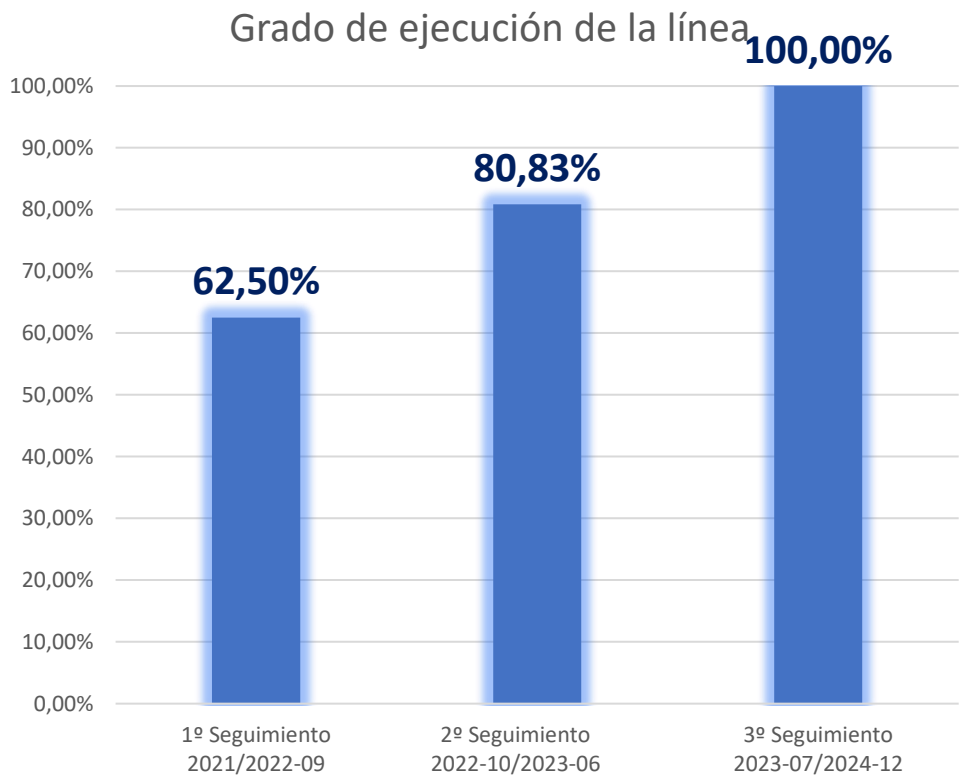

7. Resumen ejecutivo

ESTADO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS
3º SEGUIMIENTO 2023-07/2024-12

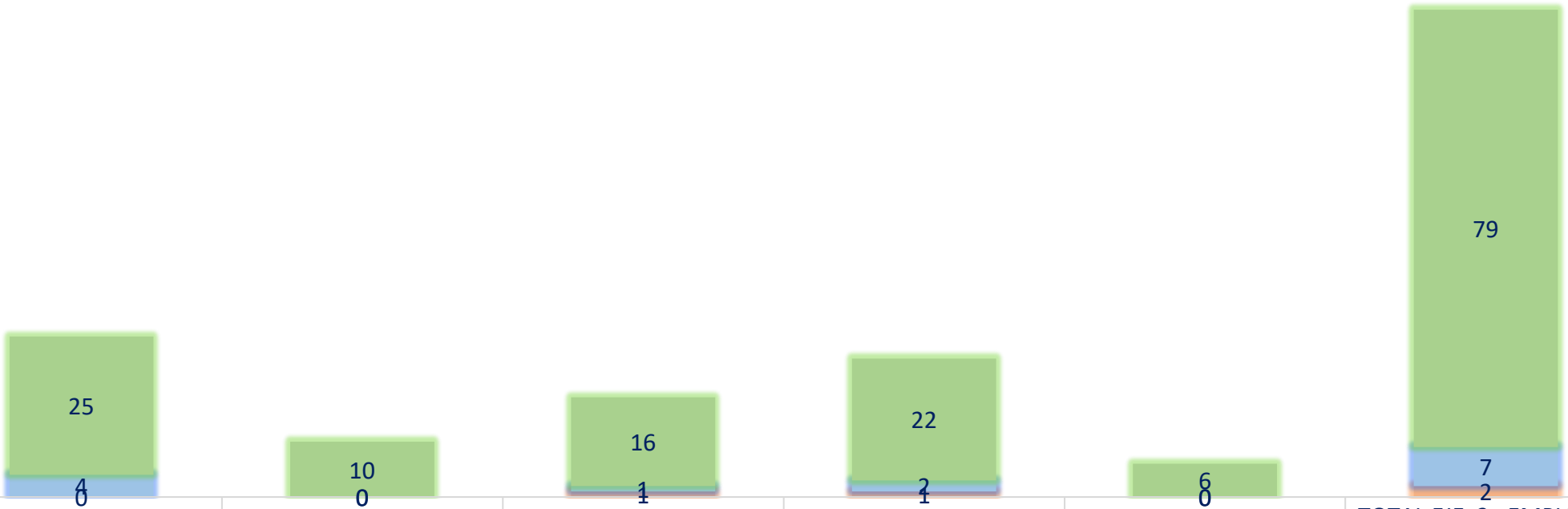

	2.01. HACIA EL PLENO EMPLEO	2.02. EMPLEO INCLUSIVO	2.03. AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL	2.4. FORMACION PROFESIONAL	2.5. BIENESTAR LABORAL	TOTAL EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO
Finalizadas	25	10	16	22	6	79
En ejecución	4	0	1	2	0	7
No iniciadas	0	0	1	1	0	2

7. Resumen ejecutivo

GRADO DE EJECUCIÓN POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS. (COMPARATIVA POR PERIODOS DE SEGUIMIENTO)

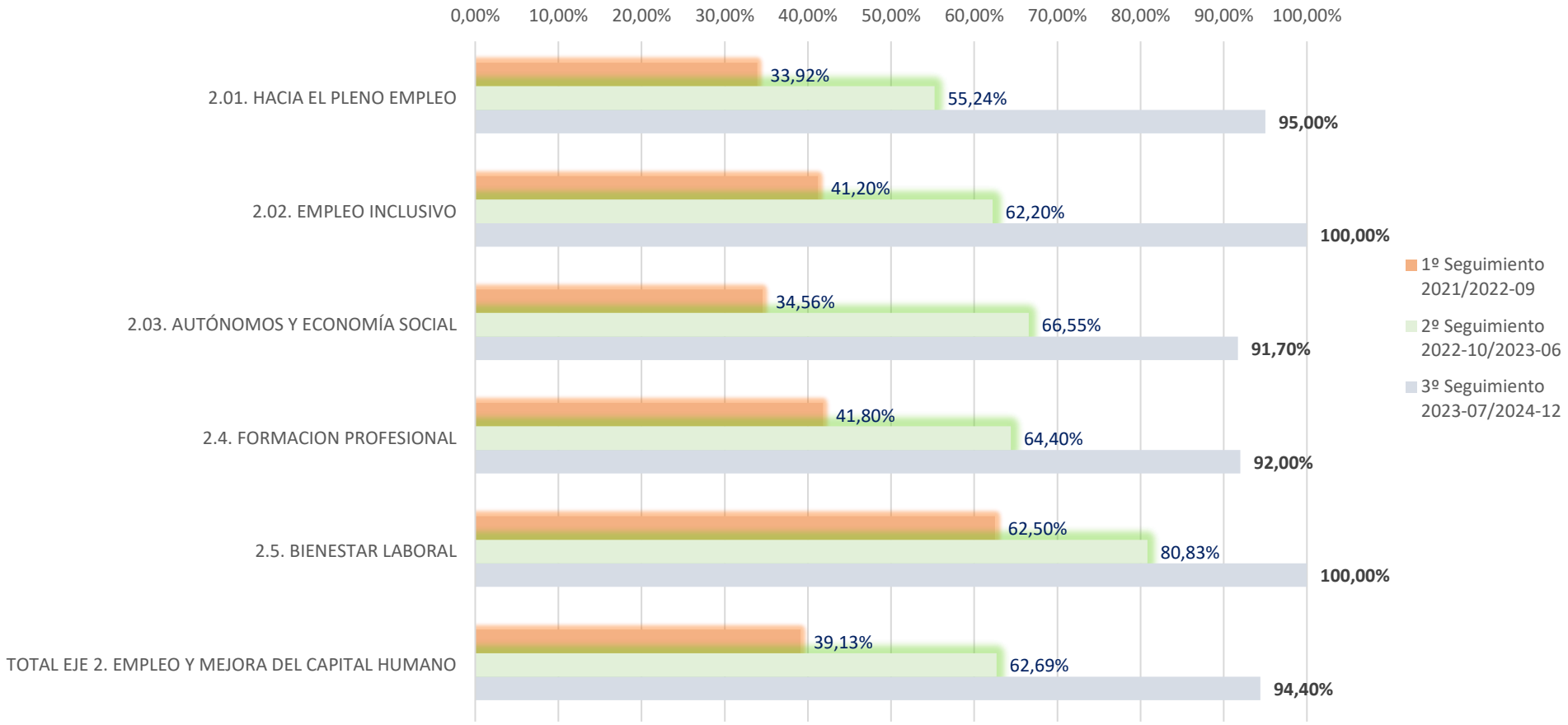

7. Resumen ejecutivo

EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Estado de ejecución de las medidas

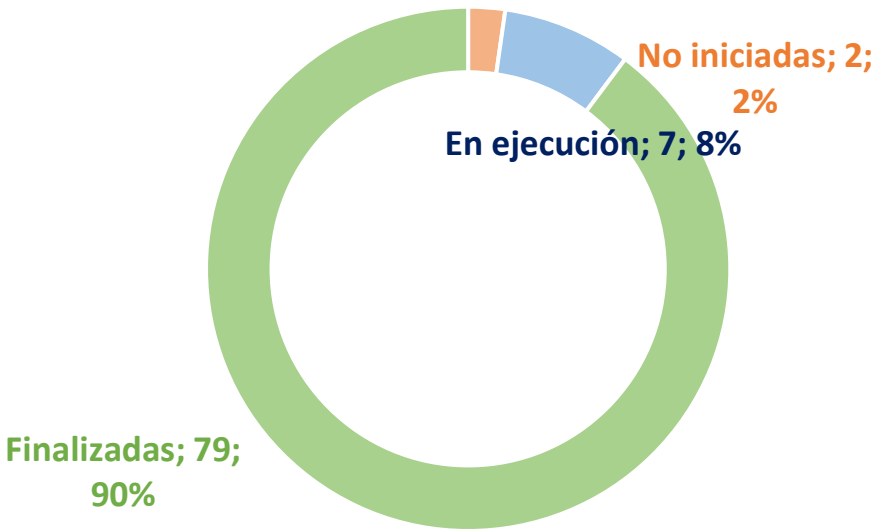

Evolución del grado de ejecución del eje

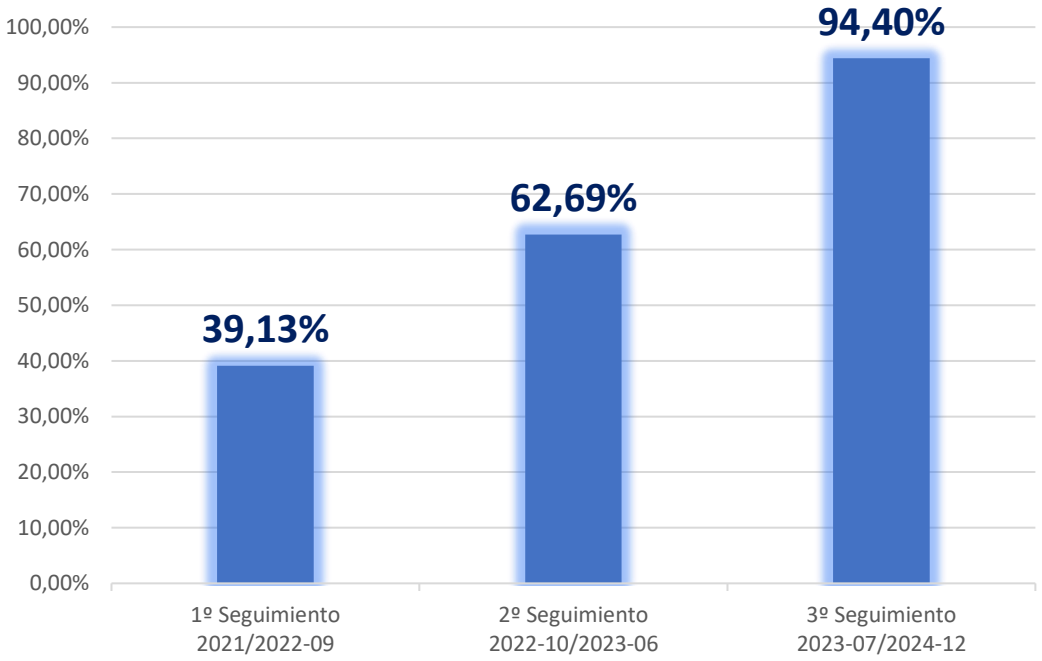

386 acciones

Medidas	No iniciadas	En ejecución	Finalizadas	Grado Ejecución (%)	Acciones	Acciones (con afección económica)
88	2	7	79	94,40%	386	249

7. Resumen ejecutivo

EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

€

* cantidades expresadas en millones de euros

PACTO POR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO 2021/2024	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA					EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Estado de ejecución del 3º Seguimiento (7/2023 - 12/2024)	TOTAL PREVISIÓN 2021	TOTAL PREVISIÓN 2022	TOTAL PREVISIÓN 2023	TOTAL PREVISIÓN 2024	TOTAL PREVISIÓN 2021/2024	TOTAL EJECUCIÓN 2021	TOTAL EJECUCIÓN 2022	TOTAL EJECUCIÓN 2023	TOTAL EJECUCIÓN 2024	TOTAL EJECUCION 2021/2024	% EJECUCIÓN 2021	% EJECUCION 2022	% EJECUCIÓN 2023	% EJECUCIÓN 2024	% EJECUCIÓN 2021/2024
EJE 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	251,57	231,60	135,89	172,79	791,85	216,55	223,71	204,42	181,90	826,59	86,1%	96,6%	150,4%	105,3%	104,4%
LÍNEA 1. HACIA EL PLENO EMPLEO	175,09	166,13	80,01	77,12	498,36	132,37	131,62	81,62	64,21	409,83	75,6%	79,2%	102,0%	83,3%	82,2%
LÍNEA 2. EMPLEO INCLUSIVO	33,30	33,54	27,91	28,17	122,93	48,91	48,09	55,05	51,27	203,32	146,9%	143,4%	197,2%	182,0%	165,4%
LÍNEA 3. AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL	19,21	12,34	11,23	10,86	53,65	2,96	16,50	19,62	17,83	56,91	15,4%	133,8%	174,6%	164,1%	106,1%
LÍNEA 4. FORMACION PROFESIONAL	21,26	19,54	16,68	56,55	114,03	32,31	25,20	45,85	46,26	149,61	152,0%	129,0%	274,8%	81,8%	131,2%
LÍNEA 5. BIENESTAR LABORAL	2,71	0,05	0,05	0,08	2,89	0,00	2,30	2,29	2,32	6,91	0,0%	4602,7%	4571,1%	3099,1%	239,6%

Leyenda:

- Entre el 0% y el 15%
- Entre el 16% y el 50%
- Entre el 51% y el 75%
- Más del 75%

8. Anexo I: Fichas de medidas

Castilla-La Mancha

Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de CLM 2021-2024

PACTO por la REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.01.001	Periodo:	2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO	
Objetivo	01. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO	
Medida	FORTALECIMIENTO Y UNIVERSALIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y CATALIZADOR DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.	
Descripción medida	Desarrollar y consolidar un sistema de orientación profesional de calidad que permita realizar itinerarios individualizados que mejoren la empleabilidad de las personas.	
Planificación medida	**Fecha inicio:** 01/01/2021 **Detalle:** Formación (3 cursos en 2021), acciones de mentorización graduales, una reunión técnica al mes y nuevas instrucciones. Estudio de formas de intensificación de la colaboración con B.S, y el Instituto de la Mujer (Convenios y Planes conjuntos con Víctimas, Mujeres desempleadas, Jóvenes menores de 30 años, Parados de larga duración) Despliegue de herramientas de apoyo.	
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos	
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas Acciones de formación	
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Demandantes de empleo Jóvenes Jóvenes desempleados Mujeres	
Órganos responsables	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral	
Entidades ejecutoras	Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha	
Referencia a otros planes	Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 (SEPE) Plan Reincorpora-T 2019-2021 (SEPE) Convenio con el Instituto de la Mujer de enero 2018. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
Estado de ejecución	En ejecución	
Grado de ejecución	**Periodo anterior**	**Periodo actual** / **Total**
	60 %	20 % / 80 %
Normativa aplicable	Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.	

Intervenciones, ruegos y preguntas

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Entidades Responsables del Eje 2. Empleo y Mejora del Capital Humano:

- Consejería de Economía, Empresas y Empleo:
  - Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral.
  - Dirección General de Empleo.
  - Dirección General de Formación Profesional para el Ámbito Laboral.
  - Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social.

- Consejería de Educación, Cultura y Deportes:
  - Dirección General de Formación Profesional.

Coordinación: Consejería de Economía, Empresas y Empleo